



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 55579/2017

## VISTO

El pedido presentado por el Dr. Raúl Alberto COMES, para que se concurse un (1) cargo de Profesor Asistente DSE (cód. 114) en el Laboratorio de Radar y Sensores Remotos (LRSR); y

## CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por la Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 12/87;

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DSE (cód. 114) en el LRSR.

ARTÍCULO 2°: Designar al Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Ing. J. Walter ZANINETTI  
(Prof. Adjunto - FAMAF)  
Dr. Giorgio M. CARANTI  
(Prof. Consulto - FAMAF)  
Dr. Raúl A. COMES  
(Prof. Adjunto- FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. Lucía Elizabeth Arena  
(Prof. Adjunta- FAMAF)  
Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA  
(Prof. Adjunto- FAMAF)  
Dr. Carlos L. DI PRINZIO  
(Prof. Asociado- FAMAF)



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 55579/2017

ARTÍCULO 3°: Fijar como período de inscripción desde el 26 de febrero al 16 de marzo de 2018, inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. por Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo, que forma parte de la presente.

Los postulantes deberán presentar:


- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad del Jurado interviniente si correspondiere.
- Plan de tareas.

ARTÍCULO 5°: La prueba de oposición al que se refiere el Art. 12 de la Res. HCD 12/87, se regirá por lo establecido en el Art. 1° de la Res. CD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 477/2017

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC:55579/2017

ANEXO  
RESOLUCIÓN CD 477/2017.  
CONCURSO

CARGO: un (1) Profesor Asistente DSE (cod. 114)

DISCIPLINA: Ciencias Físicas

ÁREA: Laboratorio de Radar y Sensores Remotos

Se requiere que el candidato posea título universitario de posgrado en Sistemas de Radar e Instrumentación o equivalente.

Se valorará positivamente que el candidato posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y/o de laboratorio en materias afines al perfil solicitado.

Se valorará positivamente que el postulante acredite trabajos en el área de radar.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario vigente. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá que el postulante presente un plan de trabajo anual donde se indique qué aspectos del área de radar proyecta desarrollar.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes.

Ch  
/